

Asimismo, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Mariano Martínez Martínez.—72.074.

BOONDAGO MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General extraordinaria de accionistas

El Administrador único de Boondago Media, Sociedad Anónima, ha decidido, con fecha 15 de diciembre de 2008, convocar una junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, situado en San Sebastián de los Reyes, Madrid, en la avenida de Fuente Nueva, número 12, el día 23 de enero de 2009, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación del objeto social.
Segundo.—Modificación de estatutos sociales, conforme a lo que resulte del punto anterior.
Tercero.—Reelección del Administrador único.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Asimismo corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuitos.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—El Administrador único, don Mario Ágreda Ballesteros.—72.723.

CAN ENSENYA, S.A.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Can Ensenya, S.A.L.», se convoca a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en la Carretera Alta de Roquetes, sin número, de Barcelona, el día 19 de enero de 2009, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 20 de enero de 2009, para tratar del siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Plan de Acción formulado por el Consejo de Administración para el ejercicio 2009.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 16 de diciembre de 2008.—Julio Martínez Alcalde, Presidente del Consejo de Administración.—72.641.

CAR-MAN ARENYS, SOCIEDAD LIMITADA MANUEL JIMÉNEZ MORENO

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 157/08 a instancia de Juan Ignacio

Galiana Bañón contra Car-Man Arenys, Sociedad Limitada, y Manuel Jiménez Moreno, en el cual se ha dictado con fecha 2 de diciembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.216,60 euros de principal, más 421,66 euros de intereses provisionales y 421,66 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 2 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—71.182.

CATESPAN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria del día de hoy se ha reducido el capital social, por compensación de pérdidas, en 770.400 euros y fijado en 645.600 euros.

Castellbisbal, 9 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Carlos Ferrer Puig.—72.663.

CAURIA BIZKAINA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 33/08 seguido a instancia de Luis Mariano Álvarez Real y Cesar Augusto Campos Aguilar, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Cauria Bizkaina, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.406,80 euros de principal y 1.281,36 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—71.160.

CENTRO ELÉCTRICO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación de la Sociedad Anónima

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el anuncio que en la Junta General Extraordinaria de socios, con carácter universal, celebrada el día 4 de septiembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	363.612,50
Existencias	173.233,52
Deudores	40.259,53
Tesorería	2.274.531,50
Total activo	2.851.637,05
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Reservas	2.356.687,25
Acreedores a corto plazo	374.747,38
Total pasivo	2.851.637,05

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—El Liquidador Único, Antonio Fraile Rubio.—72.080.

CEPEFER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación-disolución

Celebrada Junta Universal de Socios el día 9 de junio de 2008, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Lima, número 1, se adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de la compañía mercantil Cepefer, S. A., siendo aprobado el Balance final en dicho acto que a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	942.578,14
Activo circulante	1.526.867,71
Total activo	2.469.445,85
Pasivo:	
Capital social	479.607,66
Reservas	1.483.091,53
Pérdidas	506.746,66
Total pasivo	2.469.445,85

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.—Administrador, Manuel Cepeda Fernández.—72.631.

CINCO MÁS UNO, S. L.

(Sociedad escindida)

KYOINVEST 83, S. L.

KAWA 92, S. L.

26NINE 81, S. L.

CINCO MÁS UNO, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

6BONA 1955, S. L. U.

RICABERTO, S. L.

(Sociedades beneficiarias ya existentes)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios celebradas con carácter de Universal en fecha de 5 de diciembre de 2008, de «Cinco Más Uno, Sociedad Limitada», y «Ricaberto, Sociedad Limitada», y el Socio Único de «6Bona 1955, Sociedad Limitada», unipersonal, en fecha de 5 de diciembre de 2008, adoptaron y decidieron por unanimidad, los acuerdos y decisiones de escisión total de «Cinco Más Uno, Sociedad Limitada», con la división de su patrimonio en seis partes, cada una de las cuales se transmite respectivamente en bloque a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuatro de ellas de nueva creación que se denominarán «Kyoinvest 83, Sociedad Limitada», «Kawa 92, Sociedad Limitada», «26Nine 81, Sociedad Limitada», y «Cinco Más Uno, Sociedad Limitada» (que adoptará como denominación social la de la sociedad que se escinde), y dos ya existentes denominadas «Ricaberto, Sociedad Limitada», y «6Bona 1955, Sociedad Limitada», unipersonal, que aumentarán su cifra de capital social en el importe correspondiente.

Las seis sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión.

Las nuevas participaciones sociales de cada una de las seis sociedades beneficiarias serán adjudicadas a los socios de la sociedad escindida, «Cinco Más Uno, Sociedad Limitada», en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, así como del Balance de Escisión. Del mismo modo, se